

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0407-2019-UNAM

Moquegua, 29 de Mayo de 2019

VISTOS, el Oficio N° 216-2019-VIPAC-CO/UNAM del 29.05.2019, Informe N° 136-2019-DASA/VIPAC/UNAM del 23.05.2019, Informe N° 136-2019-EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 20.05.2019, Resolución de C.O. N° 0320-2019-UNAM del 03.05.2019, de fecha 24.04.2019, y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de Mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0320-2019-UNAM del 03.05.2019, se aprueba la Carga Académica de Cursos Dirigidos de Docentes Ordinarios y Docentes Contratados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua para el Semestre Académico 2019-I.

Que, mediante Informe N° 136-2019-EPIP/UNAM/FILIAL ILO del 20.05.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Pesquería Dr. Walter Merma Cruz, informa a la Vicepresidencia Académica, que por la recargada labor que tiene como Director de esa Escuela Profesional, solicita una modificación de la Carga Académica, de la siguiente manera; otorgarle al docente Ing. Guilmar Victor Medina Astorga, la Asignatura de *Construcciones Pesqueras*, curso que inicialmente se le había asignado a su carga académica, y por otra parte otorgarle la carga académica del Curso *Natación, Buceo y Supervivencia*, al Dr. Walter Merma Cruz que en la actualidad dicta, y que le había sido asignado al Docente Contratado Ing. Percy Omar Velasquez Chirinos, de las actividades académicas del Semestre Académico 2019-I.

N°	DOCENTE	ASIGNATURA
1	Ing. Guilmar Victor Medina Astorga	<i>Construcciones Pesqueras,</i>
2	Dr. Walter Merma Cruz	<i>Natación, Buceo y Supervivencia,</i>

Que, con Oficio N° 216-2019-VIPAC-CO/UNAM del 29.05.2019, el Vicepresidente Académico, en atención al Informe N° 136-2019-DASA/VIPAC/UNAM del 23.05.2019, de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos, eleva al Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora para la aprobación mediante acto resolutivo, la modificación de la carga académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Filial Ilo del Semestre Académico 2019-I, conforme lo peticionado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera el Dr. Walter Merma Cruz, quien solicita la modificación de la Carga Académica, otorgarle al docente Ing. Guilmar Victor Medina Astorga, la Asignatura de *Construcciones Pesqueras*, y por otra parte otorgarle la carga académica del Curso *Natación, Buceo y Supervivencia*, al Dr. Walter Merma Cruz, que en la actualidad dicta, todo esto con la con la revisión y aprobación de la Dirección de Actividades y Servicios Académicos.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 29 de Mayo del 2019, por UNANIMIDAD se acordó: APROBAR, la Modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Filial Ilo, otorgando al docente Ing. Guilmar Victor Medina Astorga, la Asignatura de *Construcciones Pesqueras*, y asignarle la carga académica del Curso *Natación, Buceo y Supervivencia*, al Dr. Walter Merma Cruz, hasta el término del Semestre Académico 2019-I.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 29 de Mayo de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Modificación de la Carga Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Filial Ilo, que fue otorgada al docente Dr. Walter Merma Cruz, autorizando la distribución de su asignatura, debiendo ser asignada al Ing. Guilmar Victor Medina Astorga y por otra parte autorizando la distribución de la asignatura asignado al Docente Contratado Ing. Percy Omar Velasquez Chirinos, debiendo ser asignadas al docente Dr. Walter Merma Cruz, en el Semestre Académico 2019-I.



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N° 0407-2019-UNAM**

N°	DOCENTE	ASIGNATURA	ESCUELA	CURR	CICLO	SEC	HT	HP	TH	HORA S LECTIV AS	HORAS NO LECTIVAS	HORAS SEMANAL	D.S. 418- 2017-EF
1	Ing. Guilmar Victor Medina Astorga *	Metodología y Oceanografía	EPIP	2	IV	A	2	2	4	16	16	32	DC B1
		Materia, Melodos, y Artes de Pesca	EPIP	1	VII	A	2	2	4				
		Construcciones Pesqueras	EPIP	1	VI	A	2	2	2				
		Dibujo Técnico	EPIAM	2	II	A	2	2	4				
2	Dr. Walter Merma Cruz	Acultura II	EPIP	1	VII	A	2	3	5	15	25	40	PRINCIPAL
		Seminario de Tesis	EPIP	1	IX	A	2	2	4				
		Natación, Buceo y Supervivencia	EPIP	2	III	A	0	6	6				

* DOCENTES CONTRATADO

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, adoptar las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OTIV
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL